



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00807578- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. PHILP, MARÍA MARTA en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 08 al 11 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora y coordinadora de mesa en el XLIII Encuentro de Geohistoria Regional (EGHR), organizado por el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI-CONICET/UNNE) y la Secretaría de Cultura y Educación Ciudadana de Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. PHILP, MARÍA MARTA se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Introducción a la Historia" de la Escuela de Historia, con vencimiento de su designación el 09 de diciembre de 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. PHILP, MARÍA MARTA, legajo N° 31520, en el cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Introducción a la Historia" de la Escuela de Historia, desde el 08 al 11 de Octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m